



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2020

RES.H.Nº 0579/20

Expte.No.5262/19

VISTO:

La Resolución H.No.326/20 mediante la cual se aprueba la propuesta para organizar la vuelta a la presencialidad y reprogramación del Calendario Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en la citada resolución se establecen los períodos de inscripciones para adscripciones estudiantiles y docentes, inscripciones por materias y presentación de programas, correspondientes al 2do cuatrimestre del año en curso;

QUE en reunión llevada a cabo por la Gestión con las diferentes direcciones de Escuela se analizaron tales aspectos del Calendario y en virtud de una mejor organización, consideraron apropiado establecer nuevas fechas;

QUE a su vez razones operativas desde la Administración también fundamentan un cambio en el mismo sentido;

QUE en virtud de estos nuevos cambios propuestos, resulta necesario modificar la Resolución H.No.326/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

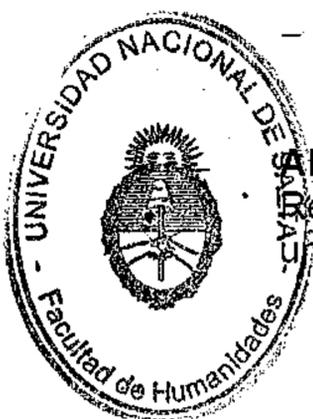
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.326/20 –REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020- en los siguientes aspectos:

- Período de Inscripción por materias para 2do. Cuatrimestre: 02 al 13 de noviembre de 2020
- Período de Inscripción de Adscripciones estudiantiles y docentes para asignaturas del 2do Cuatrimestre: 26 de octubre al 20 de noviembre de 2020
- Presentación de Programas de las asignaturas 2do. Cuatrimestre: Hasta el 02 de noviembre de 2020

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

1

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa